



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 05/08/2021, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores: Acta JGL-G36 27.07.2021 Ext. Urg.; Acta JGL-G37 29.07.2021- Ord.; Acta JGL-G38 Ext. Urg.; 29.07.2021.

Se aprueba, por UNANIMIDAD de los presentes, las actas de sesiones anteriores: Acta JGL-G36 27.07.2021 Ext. Urg.; Acta JGL-G37 29.07.2021- Ord.; Acta JGL-G38 Ext.Urgt. 29.07.2021.

2.- Expediente 15661/2021. Licencia de Obra Mayor para reforma-ampliación de nave industrial en la calle C/ Prior Mateo Tello, N.º 12. Polígono Industrial El Goro.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder ... S.L. con CIF.- B38086500 licencia urbanística sito en **C/ Prior mateo Tello, N.º 12. Polígono Industrial El Goro**, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del **Ingeniero Industrial: D. Manuel mayor Calderín**, para la **reforma-ampliación de nave industrial**, según la siguiente descripción de proyecto.

Descripción de la obras a realizar.- apartado 5 de la memoria del proyecto.

-Construcción de una zona para exposición de vehículos en venta de 110,37 m², mediante una estructura con pilares, vigas y viguetas de acero laminado, con pavimento a base de chapa de acero galvanizado lagrimada de 8 mm de espesor (sin lágrimas) tipo S235JR y barandilla perimetral de 0.9 m de altura con pasamanos y cuadradillos.

- Reforma de Instalación Eléctrica existente
- Reforma de Ventilación existente.
-

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **27/07/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:
INGENIERO INDUSTRIAL: D....

3.- Expediente 26780/2021. Licencia de Obra Mayor para Cambio de uso de vivienda unifamiliar de una planta a local comercial y su acondicionamiento en Avenida de La Constitución, Nº 19 San Gregorio.



Ayuntamiento de Telde

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a ... **S.L. CON CIF.-....** licencia urbanística para realizar obras consistentes en **Cambio de uso de una vivienda unifamiliar en una planta a local comercial y su acondicionamiento en Avenida de La Constitución, N.º 19 San Gregorio., en el TM de Telde.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **27/07/21.**

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA:

ARQUITECTO DIRECTOR: D.....

4.- Expediente 14827/2021. Adjudicación del contrato de la obra denominada “FASE 2 - “MEDIDAS CAUTELARES POR PELIGROSIDAD Y OTRAS REPARACIONES EN EL CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA”

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad la entidad **UTE JOSÉ TEJERA SANTANA, SERVINJACA S.L. Y EQUIPIVOTE, SLU**, con **NIF: U16706483**, por un importe total de setenta mil sesenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (70.064,63 €), de los cuales sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta euros con noventa y siete céntimos (65.480,97 €) corresponden al presupuesto de contrata y cuatro mil quinientos ochenta y tres euros con sesenta y siete céntimos (4.583,67€) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al jefe de servicio de Educación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Proceder a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.



Ayuntamiento de Telde

5.- Expediente 24316/2021. Devolución de la garantía depositada en fecha 16/12/2010 a la adjudicataria del contrato administrativo de obra denominado “HABILITACIÓN CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL CASA VERDE” (expte. 122/2009).

ACUERDOS

PRIMERO.- Devolver a la entidad PERFI LIFES, S.L., con N.I.F B35561455, adjudicataria del contrato administrativo de obra denominado “HABILITACIÓN CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL CASA VERDE” (expte 122/2009), la garantía depositada en fecha 16/12/201, para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato, mediante autoliquidación núm. 201000091139, cuyo importe asciende a la cantidad de trece mil ochocientos cincuenta y nueve euros con veintinueve céntimos (13.859,29 €)

SEGUNDO.- Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

6.- Expediente 25202/2021. Devolución de la garantía depositada en fecha 20/08/2019 a la adjudicataria del contrato administrativo de obra denominado “MEJORAS EN LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO (PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE PADRE ANDRÉS MANJÓN, PAVIMENTACIÓN CALLE DIEGO RAMOS GALVÁN)” (Expediente: 9422/2019).

ACUERDOS

PRIMERO.- Devolver a la entidad CLEAN CANARIAN ENERGY, S.L, con C.I.F B76047547, adjudicataria del contrato administrativo de obra denominado “MEJORAS EN LA ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO (PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE PADRE ANDRÉS MANJÓN, PAVIMENTACIÓN CALLE DIEGO RAMOS GALVÁN)” (Nº de Expediente: 9422/2019), la garantía depositada en fecha 20/08/2019, para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato, mediante Aval depositado en BANKIA. núm. 2019016835 y Núm. Operación 12019000025801. , cuyo importe asciende a la cantidad de veintiún mil setecientos siete euros con cuarenta y siete céntimos (21.707,47 €)

SEGUNDO.- Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente



Ayuntamiento de Telde

resolución a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer

7.- Expediente 24749/2021. Devolución de la garantía depositada mediante aval en fecha 05/12/2013, a la adjudicataria del contrato administrativo de obra denominado “INSTALACIONES EN SAN JUAN ROYECTO DE NUEVO C.T. PRIVADO Y L.S.M.T. PARA EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE TELDE” (expte 19/2013).

ACUERDOS

PRIMERO.- Devolver a la entidad **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.U** con **N.I.F A28526275**, empresa que ha acreditado suficientemente ser la absorbente de la adjudicataria del contrato administrativo de obra denominado **“INSTALACIONES EN SAN JUAN ROYECTO DE NUEVO C.T. PRIVADO Y L.S.M.T. PARA EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE TELDE” (expte 19/2013)**, la garantía depositada en fecha **05/12/2013**, para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato, **mediante Aval depositado en BBVA. núm. 0182000794848**, cuyo importe asciende a la cantidad de **tres mil ciento dos euros con veinticinco céntimos (3.102,25 €)**

SEGUNDO.- Dar traslado al Órgano de Gestión Económico-Financiera de la presente resolución a los efectos oportunos.

TERCERO.- Notificar la Resolución que se adopte a los interesados en el expediente haciéndoles saber de los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

B) ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos.

B1.- URGENCIA. EXPEDIENTE 9232/2021. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE B.T., SEGÚN NORMATIVA VIGENTE INCLUYENDO INSTALACIÓN CONTRA-INCENDIOS EN EL CEIP AMELIA VEGA MONZÓN.

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad **ELECNOR S.A.**, con **NIF: A.48027056**, por un importe total de ciento noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y siete euros con



Ayuntamiento de Telde

cuarenta céntimos (194.547,40 euros), de los cuales ciento ochenta y un mil ochocientos veinte euros (181.820,00 euros) corresponde al presupuesto de contrata y doce mil setecientos veintisiete euros con cuarenta céntimos (12.727,40 euros) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Educación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

B2.- URGENCIA. EXPEDIENTE 23349/2021. AUTORIZACIÓN A AGUAS DE TELDE, G.I.S, S.A PARA OCUPACIÓN DE PARTE DE PARCELA SITA EN LA AVENIDA ALCALDE ALEJANDRO RAMOS COMO ZONA DE ACOPIO DE MATERIAL, HERRAMIENTAS Y OTROS MIENTRAS DUREN LOS TRABAJOS PARA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS RELACIONADAS CON LA RED DE ABASTECIMIENTO.

PRIMERO.- Otorgar autorización a AGUAS DE TELDE, G.I.S, S.A para ocupar Parte de parcela sita en la Avenida Alcalde Alejandro Ramos como zona de acopio de material, herramientas y otros mientras duren los trabajos para ejecución de obras del plan de inversiones de renovación de la red de abastecimiento, trabajos de renovación de red en la zona de San Gregorio, en las calles Pedro de Narea, Marcos García del Castillo, Veintinueve de Abril, Lepanto, Palmito y Calderín López- debiendo **ajustarse a los siguientes términos y elementos:**

SEGUNDO.- Practicar las notificaciones y comunicaciones que procedan, a la persona solicitante y a las áreas municipales con conectividad con la ocupación, Policía y Seguridad, (..) a los efectos oportunos.

B3.- URGENCIA. EXPEDIENTE 18201/2021. LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA EDIFICIO DE 2 PLANTAS: GARAJE Y VIVIENDA EN C/ CALLEJÓN DE LA FUENTE Nº 27.

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a Dña ... y D. con NIF- ... y **respectivamente**, licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE DOS PLANTAS: GARAJE Y VIVIENDA en la calle CALLEJON DE LA FUENTE Nº27, en el TM de Telde** de conformidad con el proyecto del Arquitecto Don



Ayuntamiento de Telde

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **03/08/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA: ARQUITECTO DIRECTOR: